

ACUERDO No. 002

(Noviembre 04 de 2025)

Por medio del cual se modifica la fecha de elecciones y actividades posteriores el proceso electoral de representante estudiantil ante Consejo de Facultad y representantes profesorales y estudiantiles ante Comités Curriculares de Programas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas -FACEA.

El **COMITÉ ELECTORAL** del proceso de elecciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas FACEA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante la expedición de las Resoluciones de la Decanatura No. 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454 y 455 de septiembre 19 de 2025, se adopta el reglamento de garantías y transparencia electoral para adelantar el proceso de elección de representante Estudiantil ante Consejo de Facultad y representantes Profesores y Estudiantiles ante Comités Curriculares de los Programas para las Sedes Pasto, Ipiales y Túquerres;

Que dentro de los citados actos administrativos se estableció como fecha de elección el día 19 de noviembre de 2025, fecha sobre la cual se soportó el cronograma electoral adoptado y publicado;

Que la Rectoría de la Universidad de Nariño expidió la Resolución 2182 del 25 de agosto de 2025, *"Por la cual se reglamenta y convoca a la elección de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y Consejo Superior Estudiantil"*, proceso cuyo día de votación coincide con la fecha inicialmente prevista por esta Facultad;

Que dicho cruce afecta el normal desarrollo y acompañamiento tecnológico que deben asegurarse para las elecciones, razón por la cual se requiere ajustar la fecha de votaciones FACEA y las actividades posteriores a ella;

Que el Comité Electoral tiene la obligación de adoptar las medidas necesarias para asegurar la adecuada implementación del proceso electoral y evitar interferencias con procesos institucionales concurrentes;

Que, en sesión extraordinaria del Comité Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, llevada a cabo el día 04 de noviembre de 2025, se analizó el cruce de fechas con el proceso electoral dispuesto en la Resolución 2182 del 25 de agosto de 2025, y en ejercicio de sus funciones legales se aprobó el ajuste de la fecha de elecciones y de las actividades subsiguientes para garantizar el adecuado desarrollo del proceso electoral FACEA;

Que, en atención a lo anterior, el Comité Electoral,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar la fecha de las ELECCIONES Y PUBLICACIÓN DEL ACTA DE ESCRUTINIO para el proceso electoral de representante estudiantil ante Consejo de Facultad y representantes profesorales y estudiantiles ante Comités Curriculares de Programas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas -FACEA, inicialmente prevista para el 19 de noviembre de 2025, la cual se realizará el día **20 de noviembre de 2025**, con el siguiente desarrollo:

- **08:00 a. m.:** Reunión de apertura del proceso de votación virtual entre el Comité Electoral y el Centro de Informática.
- **09:00 a. m. a 05:00 p. m.:** Habilitación del sistema para el proceso de votaciones. Al cierre se elaborará y publicará el Acta de Escrutinio conforme a lo establecido en las Resoluciones de Decanatura citadas.

PARÁGRAFO: La publicación del Acta de Escrutinio y la notificación de los resultados electorales deberán ser realizadas en la página web institucional y demás medios oficiales de la Facultad.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ajustar las actividades posteriores al proceso electoral, así:

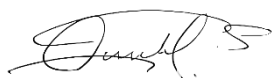
ACTIVIDAD	FECHAS
Recepción de recursos sobre resultados electorales	21 de noviembre de 2025 hasta las 6:00 p.m. Correo: facea@udenar.edu.co
Publicación de respuestas a recursos sobre resultados electorales	24 y 25 de noviembre de 2025, por el Comité Electoral y notificación a los correos de los recurrentes

ARTÍCULO TERCERO. Las demás fechas y disposiciones del calendario electoral adoptado mediante las Resoluciones de Decanatura No. 447 a 455 del 19 de septiembre de 2025 permanecen vigentes y sin modificación alguna.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, y deberá ser comunicado a la comunidad FACEA y publicado en los canales oficiales de la Facultad.

COMUNÍQUESE

Dado en San Juan de Pasto, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).



CARLOS MANUEL CÓRDOBA
Presidente



YAMILE KATHERINE DIAZ
Secretaria